Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Aviso de Privacidad Integral para Servicios Tecnológicos

Revisión número: 04

La Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital (en adelante, "La Dirección") de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es la responsable de llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la prestación de servicios y soporte tecnológico, mesa de ayuda en tecnologías de la información y comunicación, así como implementación, gestión y control de medidas de seguridad de soportes electrónicos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante "la Ley"). Con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares, servidores públicos externos y servidores públicos pertenecientes a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que se les proporcionan servicios tecnológicos, entre los cuales quedan comprendidos de manera enunciativa mas no limitativa, los servicios audiovisuales, mesa de ayuda en tecnologías, mantenimiento y supervisión de gestión tecnológica, registro a eventos de manera presencial y en línea, así como grabaciones visuales, sonoras, audiovisuales y toma de fotografías, así como servicios tecnológicos e informáticos en general, por lo cual, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o

modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus Municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva

del Sistema Estatal Anticorrupción.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) **Nombre del Administrador:** Ing. Jorge Géniz Peña.
B) **Cargo:** Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
C) **Área o Unidad Administrativa:** Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
- **Correo electrónico:** jorge.geniz@sesaemm.org.mx Ext: 4001
- **Teléfonos:** (722) 914 60 34

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Servicios Tecnológicos.

A) **Número de Registro:** 1311

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación (nombre, primer apellido, segundo apellido, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular, estado civil, RFC, homoclave, CURP, escolaridad, género), Experiencia Laboral, Datos Académicos (Nivel de estudios, grado máximo, cursos, diplomados) Datos Electrónicos (correo electrónico particular).

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, los datos que se enumeran en el apartado anterior deberán ser de carácter obligatorio para el uso y aprovechamiento de aquél, con excepción de los datos estadísticos solicitados o que no interfieran con la prestación del servicio, como sexo, edad y ocupación, que tienen carácter facultativo.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se pueda prestar el servicio solicitado, tratándose de datos facultativos, puede resultar afectada la calidad de la experiencia del usuario.

Asimismo, resulta importante mencionar que el resguardo y uso de los datos personales

electrónicos son responsabilidad exclusiva del titular de la cuenta y, en consecuencia, son intransferibles, debido a que constituyen elementos de identificación y autenticación, por lo que cualquier trámite o acto realizados al amparo de su uso representa una extensión de la voluntad física y, por lo tanto, es susceptible de producir efectos jurídicos, así como de exigir su eventual responsabilidad, en términos de las disposiciones constitucionales, administrativas, civiles, penales o políticas que procedan. Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Considerando que el personal de la Dirección se encuentra legitimada para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de la Dirección, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

En el caso de los particulares que identifiquen información que, a su consideración, sea confidencial, deberán ejercer su derecho de oposición ante el sujeto obligado y/o responsable de sistema de datos personales que corresponda. No obstante, el responsable podrá establecer las medidas que resulten pertinentes conforme a sus políticas, previa solicitud por parte del titular.

En caso de haber asistido a algún evento, es posible que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que, por la publicidad del evento, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no lucra o se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación, derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El tratamiento de datos personales a cargo de la Dirección, incluye la administración de la página de internet www.sesaemm.gob.mx, la cual se realiza conjuntamente con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por lo que en caso de notificar

alguna incidencia con relación a su contenido, se le solicita atentamente contactar al administrador del presente sistema de datos personales, para que pueda canalizar su solicitud de manera específica con relación a cualquier obligación o notificación relacionada con su contenido.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Integrar la información proporcionadas en el Sistema de Gestión Interna, Sistema de Informe Anual, Sistema de Firma Electrónica, Sistema de seguimiento a RPNV y Sistema de Gestión Documental, Sistema Integral de Información Municipal.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión de este instituto, procurando que en éstas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con la Dirección para atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Dependiendo del mecanismo de obtención de datos personales, podrán implementarse medidas para que usted pueda manifestar su negativa previa en congruencia con el principio de proporcionalidad previsto por la Ley. No obstante, en caso de no identificar

mecanismo alguno y requiera respuesta sobre la posibilidad de manifestar su negativa, puede hacerlo del conocimiento a través del correo electrónico sesea@itaipem.gob.mx.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud

pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de

archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Servicios Tecnológicos).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Planeación y Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Se hace de su conocimiento que no se tienen contemplados procedimientos para la portabilidad de datos personales. Por su parte, cualquier asunto relacionado con una solicitud para limitar el uso o divulgación de sus datos podrá dirigirla al correo upt@sesaemm.gob.mx.

Le informamos que en nuestra página de internet www.sesaemm.gob.mx utilizamos cookies, web beacons u otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página. Los datos personales que recabamos a través

de estas tecnologías, los utilizaremos para mejorar la experiencia del usuario durante la navegación y para fines estadísticos.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son identificadores, región en la que se encuentra el usuario y el tipo de navegador del usuario, entre otras. Debe considerar que de manera independiente a las tecnologías de rastreo que se encuentran en la página de internet de la Secretaría, su navegador o páginas visitadas pueden también utilizar estas herramientas si usted las aceptó o instaló en su navegador, supuestos sobre los que la Secretaría no es responsable.

No obstante, en cumplimiento con el principio de proporcionalidad las cookies utilizadas durante la navegación en la página de internet caducarán una vez que hubiera salido de nuestro sitio, salvo que se trate de herramientas para mejorar la navegación, las cuales caducarán aproximadamente en el plazo de un año.

Aunado a ello, en ningún caso se utilizarán dichas tecnologías para identificarle de manera concreta, ni para generar perfiles de usuarios, por lo que dicha información solamente será utilizada para fines estadísticos.

Usted cuenta con la opción de desactivar estas herramientas de nuestro sitio a través de los siguientes medios:

- Seleccionando el ícono de seguridad del navegador a la izquierda del nombre de dominio, seleccionando cookies y quitar o eliminar.
- Utilizando navegadores en modo seguro, incógnito o equivalente, con lo cual, nuestra página no instalará ningún mecanismo de rastreo.

Es importante que usted sepa que aunque se desactiven las tecnologías de rastreo en el navegador, se utilice el modo seguro o incógnito, no se elimina cualquier tipo de rastreo, puesto que su sistema operativo puede registrar los accesos y su proveedor de servicios de internet pudiera identificar las conexiones, lo cual no es responsabilidad de la Secretaría.

Por otra parte, si Usted recibió un correo electrónico relacionado con el dominio sesaemm.gob.mx, sesaemm.org.mx, o en el que se ostente como dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, le pedimos atentamente reportar dicha situación a través del correo sesea@itaipem.org.mx con la finalidad de atender cualquier incidencia.

Lo mismo ocurre cuando se trate sobre permisos, licencias o cualquier otro asunto relacionado con autorizaciones o clasificación de la información a fin de que el Comité de Transparencia o la unidad administrativa correspondiente esté en posibilidad de atender su solicitud.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número Revisión 04, actualizado el 23 de enero de 2024. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el apartado de Aviso de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente documento.

Así mismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el Director o la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes le podrán proporcionar un ejemplar del presente aviso de privacidad.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Eventualmente con la provisión de servicios tecnológicos, podrán subcontratarse aplicaciones, servicios o procesos con terceros, susceptibles a considerarse encargados o encargados que brindan servicios de cómputo en nube, para conocer su identidad, domicilio y demás información correspondiente, se le sugiere acceder al apartado padrón de proveedores y contratistas de la página de obligaciones de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, disponible en el vínculo siguiente: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/sesea.web.

XV. El domicilio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Avenida José María Morelos y Pavón No. 312, Colonia 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, Código Postal 50090.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 27 fracción V, 35 fracción XIV, 50, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 7 y 18 fracción XIV, artículo 22 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX,

X, XII, XV, XVI, XVII y XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Planeación y Transparencia.

Se le invita a establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para recibir asesoría, orientación o auxilio con la elaboración de solicitudes relacionadas con el ejercicio de derechos ARCO, a través de los datos de contacto siguientes:

Teléfono: (722) 914 6034.
Domicilio: Avenida José María Morelos y Pavón No. 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
Correo electrónico: sesea@itaipem.org.mx

XIX. Datos de contacto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Infoem:
A) Teléfonos: 01 (722) 226 1980 (conmutador).
B) Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/
C) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
D) Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
E) Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono 01 (722) 226 19 80 (conmutador) o, en su caso enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	1-12	Hoja Membretada	26/04/2021
01	3	Se agregó texto en lugar de la referencia del Link.	26/04/2021
01	9 a 12	Se actualizó la numeración de identificación de los párrafos, a partir del (56).	26/04/2021
01	11	Se actualizó el domicilio de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Planeación y Transparencia.	26/04/2021
02	1-12	Hoja Membretada	09/05/2022
02	11	Correo institucional de la Unidad de Planeación y Transparencia	09/05/2022
03	1-12	Hoja Membretada	27/04/2023
03	11	Se actualizó el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia	27/04/2023
04	1-12	Hoja Membretada	23/01/2024
04	3	Número de Registro	23/01/2024
04	11	XVIII. El domicilio de la Unidad de Planeación y Transparencia, correo electrónico.	23/01/2024